

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 18:00 horas del día 03 (tres) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia con fecha de 01 de noviembre conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 38° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
2. Resolución de 07 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO.
3. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**En desahogo punto 1 "Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 38° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco."**

La Secretario Técnico del Comité pasa lista de los integrantes encontrándose presentes los siguientes:

- Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia,
- Lic. Pool Esteban Gutiérrez Delgado, Integrante del Comité de Transparencia y,
- Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón, Secretario Técnico del Comité de Transparencia

**ACUERDO PRIMERO.** Con base a la asistencia verificada, existe quórum legal y se aprueba la instalación de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

**En desahogo al punto 2 "Resolución de 07 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO."**

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

**Considerandos:**

1. De las solicitudes de acceso a datos personales que se ponen a consideración de este Comité de Transparencia, se informa lo referente a la fecha de ingreso y lo requerido por los solicitantes:

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 264/2021 - A	14/10/2021	"...Solicito listado de nomina y nombramiento Desde 2009 a la fecha Región Sanitaria XIII ..." (Sic).
Exp. 268/2021 - A	18/10/2021	"...Solicito a ésta Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se haga efectivo mi derecho de cancelación que implica por parte de ustedes como sujeto responsable de mis datos personales, el cese en el tratamiento a partir de un bloqueo de los mismos y su posterior supresión. Es decir, para que la información de los archivos, imágenes y base de datos sea cancelada, borrada y/o destruida así como cualquier soporte físico o electrónico, liga URL o cualquier nota, dirección electrónica, email u otros que se presentan en

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
		La liga URL o cualquier nota, dirección electrónica, email u otros que se presentan en el buscador de internet, incluyendo la reproducción automática sistematizada..." (Sic).
Exp. 274/2021 - A	20/10/2021	"...Se me entregue una copia simple de todos mis contratos desde el día de mi ingreso que fue el 16 de junio del 2017 hasta la fecha , con adscripción en la Región Sanitaria XI Centro – Tonalá, con domicilio Juan De Dios Robledo #230 Colonia Blanco y Cuellar..." (Sic).
Exp. 285/2021 - A	25/10/2021	"...Solicito listado de nómina de los periodos descritos a continuación: del año 2006 del 16 de mayo al 31 de diciembre 2006. 2007 Del 1° de enero al 31 de diciembre 2007. 2008. Del 1° de enero al 31 de diciembre 2008. 2009. Del 1° de enero al 15 de abril 2009. 2011. Del 16 de abril al 30 de abril 2011. 2011. Del 16 de abril al 31 de julio 2011. 2015. Del 16 de marzo al 31 de marzo 2015. 2016. Del 1° de junio al 31 de Dic 2016. 2017 Del 1° de Enero al 31 de Oct. 2017..." (Sic).
Exp. 287/2021 - A	25/10/2021	"...De la manera mas atenta por este medio solicito nombramientos del año 2004 al 2017 en los estuve laborando en la jurisdicción sanitaria VII en la ciudad de Autlan de Nav. Jal. Y los nombramientos del 2018 a la fecha donde actualmente me encuentro laborando, en oficinas centrales de la secretaria de salud en la ciudad de Guadalajara, Jal..." (Sic).
Exp. 288/2021 - A	26/10/2021	"...Me dirijo a usted deseando éxito en sus actividades, y aprovecho la ocasión para solicitar su intervención para que se entregue una copia simple de todos mis contratos desde el día de mi ingreso que fue el 16 de mayo del 2017 hasta la fecha, con adscripción en la Región Sanitaria XI Centro Tonalá, con domicilio Juan de Dios Robledo #230 Colonia Blanco y Cuellar..." (Sic).
Exp. 293/2021 - A	26/10/2021	"...Solicitarle de la manera más atenta, se me entregue copia simple de mis nombramientos o contratos desde el día de mi ingreso a la Secretaria de Salud Jalisco desde el 01 de Octubre del año 2012 hasta la fecha, con adscripción a la Región Sanitaria XI Centro – Tonalá, con domicilio en la calle Juan de Dios Robledo # 230, colonia Blanco Cuellar..." (Sic).

2. Derivado de lo anterior, se hace de conocimiento del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales recibió en tiempo y forma las respuesta a cada solicitud para ejercicio de derechos ARCO y posterior a la revisión de cada una se advierte la existencia de datos personales y/o información de carácter confidencial cuya revelación pudiera identificar al solicitante por lo que, como medida de protección ante una vulneración se omite la transcripción literal de información que pudieran hacer identificable a los solicitantes. Ahora bien, los oficios de respuesta se ponen a la vista de los integrantes de este Comité y se informa respecto a cada número de oficio e información recibida por expediente:

Expediente	Oficio de respuesta para solicitud de ejercicio de derechos ARCO	Información que se pone a disposición
Exp. 264/2021 - A	Oficio N° 003921 SSJ/RXIII	11 copias simples de nombramientos 97 copias simples de nóminas.
Exp. 268/2021 - A	Memorándum 216/2021 – A Copia simple de respuesta de la Coordinación General Estratégica de Transparencia remitida vía correo electrónico.	Oficio de Respuesta. Lista de procedimientos sancionatorios del portal de transparencia con el dato eliminado. Captura de pantalla. Copia simple de respuesta de la Coordinación General Estratégica de Transparencia remitida vía correo electrónico.
Exp. 274/2021 - A	Oficio RSXI/ADMON/2597/2021	01 Acta Circunstanciada de Hechos. 12 copias simples de nombramientos.
Exp. 285/2021 - A	Oficio RSXI/ADMON/2685/2021	Acta Circunstanciada de hechos. 168 copias simples de listado de nóminas.

Expediente	Oficio de respuesta para solicitud de ejercicio de derechos ARCO	Información que se pone a disposición
Exp. 287/2021 - A	MEMORÁNDUM N° SSJ/DGA/DRH/CGDH/ORSP/842/2021 No. SSJ-RSVII/DG/201/2021	08 Nombramientos 01 Acta circunstanciada de hechos Oficio de respuesta No. SSJ-RSVII/DG/201/2021
Exp. 288/2021 - A	Oficio RSXI/ADMON/2687/2021	01 Acta Circunstanciada de Hechos. 12 copias simples de nombramientos.
Exp. 293/2021 - A	Oficio RSXI/ADMON/2689/2021	01 Acta Circunstanciada de Hechos. 25 Nombramientos.

3. Cabe precisar que la solicitud de expediente interno 268/2021 – A corresponde al ejercicio de cancelación de datos personales, de la cual se ofrecen las siguientes puntualizaciones:

3.1. El solicitante sostiene que al ingresar su nombre completo, se remite a un formato Word, mismo que consiste en un concentrado de procedimientos sancionatorios de servidores públicos lo cual, con base a las manifestaciones del solicitante ocasiona lo que a continuación se expone:

“...Mis datos personales han sido objeto de un tratamiento automatizado, el cual produce efectos jurídicos no deseados, afectando de manera significativa mis intereses, derechos, y libertades. Además evalúan sin intervención humana determinados aspectos personales, sometiendo a una pésima evaluación mi rendimiento profesional, situación económica, fiabilidad y comportamiento laboral...” (Sic).

3.2. Derivado del análisis de la solicitud de cancelación de datos personales, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales advirtió que dicho listado lo posee, genera o administra el Órgano Interno de Control por lo que, con fecha de 19 de octubre del año en curso, se remitió oficio de requerimiento de información UT OPDSSJ/4057/A - 10/2021, el cual fue atendido en tiempo y forma mediante *Memorandum 216/2021* a partir de lo siguiente:

“...Al respecto se informa que se procedió a la eliminación de los datos publicados en la lista de los procedimientos sancionatorios que obran en el portal e transparencia, ahora bien, lo que respecta a la destrucción del soporte físico del expediente, se le informa al peticionante que no es posible tal hecho, ello por contravenir a la Ley General de Archivos en sus artículos 10 y 11 fracción I y artículos 14 y 17 de Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios...” (Sic).

3.3. Ahora bien, derivado a que el servidor en el que se alberga la información no es administrado en este O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, se amplió el requerimiento de información mediante oficio UT/OPDSSJ/4168/2021 a la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Practicas de la Coordinación General de Transparencia con fecha de 26 de octubre de 2021, mismo que fue atendido en tiempo y forma como a continuación se expone:

“...Se han realizado las gestiones necesarias para la eliminación del archivo solicitado, mismo que se encontraba alojado en el servidor que soportaba al portal de transparencia.

Por lo anterior, el archivo fue eliminado definitivamente; sin embargo, te informo que debido al almacenamiento de información de la memoria caché de los equipos de cómputo como en el navegador, es posible que siga apareciendo el archivo como resultado de la búsqueda...” (Sic).

3. 4. Una vez ingresado el nombre del solicitante en el buscador web, arroja como resultado página no encontrada, así también, con base a la eliminación del dato del archivo remitido por el órgano interno de control de este Sujeto Obligado, el archivo en mención se encuentra cargado en el portal web de este Sujeto Obligado con el dato eliminado requerido por el solicitante, la cual se localiza en el artículo 8, fracción V inciso z).

4. Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia; somete a consideración de los integrantes lo expuesto y solicita se pronuncien el sentido de la resolución para las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los expedientes en mención, a lo cual queda asentado su voto de la siguiente manera:

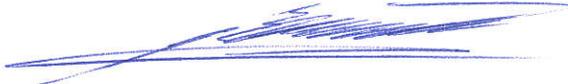
Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Integrante del Comité de Transparencia
Exp. 264/2021 - A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
Exp. 268/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Exp. 274/2021 - A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
Exp. 285/2021 - A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
Exp. 287/2021 - A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
Exp. 288/2021 - A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
Exp. 293/2021 - A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE

**ACUERDO SEGUNDO.-** Se aprueba como PROCEDENTE la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 268/2021 – A y se declara como PROCEDENTE PARCIALMENTE las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 264/2021 – A, 274/2021 – A, 285/2021 – A, 287/2021 – A, 288/2021 – A, 293/2021 – A.

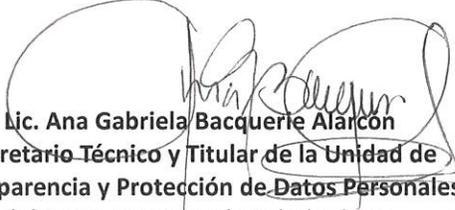
**Desahogo del punto 3 “Clausura”** Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 18:45 horas del día 03 (tres) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno).



**Dr. José De Jesús Méndez De Lira**  
 Presidente del Comité de Transparencia y  
 Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



**Lic. Pool Esteban Gutiérrez Delgado**  
 Integrante del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Dirección  
 Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



**Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**  
 Secretario Técnico y Titular de la Unidad de  
 Transparencia y Protección de Datos Personales  
 del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.